

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 964/2021

Con fecha 15 de marzo de 2021, se ha dictado decreto n.º 3855, del siguiente tenor literal:

“Siendo necesario y urgente dotar a varios Servicios de esta GMU de Licenciados en Derecho, al ser imprescindible para prestar el servicio, se efectúa la siguiente convocatoria:

#### ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Se precisa: 1 Licenciados/as en Derecho para el Servicio de Contratación de esta GMU (Programas de Inversiones de la GMU y obras y servicios ordinarios), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A-1. Se establecerá una lista de reserva con los aprobados sin plaza para necesidades futuras en la GMU durante un período de 4 años.

Requisitos (se deberán poseer en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

-Estar en posesión del título de Licenciatura o Grado en Derecho, o equivalente, y demás requisitos exigidos con carácter general para el acceso a la Función Pública. Funciones:

- Gestión, supervisión y coordinación de los diferentes procedimientos de contratación y fiscalización relativos a los distintos proyectos incluidos en los Programas de Inversiones de la GMU y obras y servicios ordinario implementando las correspondientes tareas de gestión.

- Elaboración de informes y propuestas, y tramitación de expedientes relativos a estos procedimientos.

- Utilización y manejo de paquetes y herramientas informáticas.

Se ofrece:

- Nombramiento Interino a plaza vacante, estableciéndose una lista de reserva con los aprobados sin plaza para necesidades futuras en la GMU durante un período de 4 años.

Las personas interesadas deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se encuentra publicado en la página de la GMU, dirigida al Itmo. Sr. Tte. De Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba y Presidente de la GMU, y presentarla vía telemática, si dispone de Certificado Digital, y en caso contrario, deberá imprimir y firmar la solicitud y presentarla en el Registro General de la GMU, del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos municipales o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos exclusivamente en el Tablón de Anuncios de esta GMU y a nivel informativo en la página web de la GMU.

Sistema de selección: Constará del siguiente ejercicio:

- Resolución de dos Supuestos Prácticos, elegidos de entre los 4 elaborados por la Comisión de Selección, de forma aleatoria por el/la Secretario/a, y relacionados con los contenidos del Anexo I y las funciones a desempeñar. Para la realización de este ejercicio los/as aspirantes podrán hacer uso de textos legales concordados o anotados con jurisprudencia, pero no colecciones de jurisprudencia ni manuales, libros, trabajos o artículos doctrinales.

Duración, como máximo, 3 horas y se calificará cada Supuesto hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los/as aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. La calificación de este ejercicio será la suma de las calificaciones obtenidas. Este ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad. En caso de empate, se acudirá a aquel/la aspirante cuyo apellido empiece por la letra Q, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Comisión de Selección: Estará integrada por: Presidente/a: Funcionario/a de Carrera de la GMU. Vocales: 4 Funcionarios/as de carrera. Secretario/a: Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local o funcionario/a en quien delegue. (Todos los miembros de la comisión deberán estar en posesión de titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria). En uso de las atribuciones que, en aplicación del artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 5210, de 18 de junio de 2019, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la misma Ley que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 465/19, de 24 de junio de 2019, vengo a aprobar, las Bases de Convocatoria para el Nombramiento Interino de 1 Licenciados/as en Derecho, en los términos expuestos.

Firma electrónica: El Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Presidente del GMU, Salvador Fuentes Lopera.

#### ANEXO I CONTENIDOS:

La normativa reguladora de las materias comprendidas en este programa se entenderá referida a la vigente el día de la realización del ejercicio previsto en la convocatoria.

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones generales.

2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De los interesados en el procedimiento.

3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De la actividad de las Administraciones Públicas.

4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De los actos administrativos.

5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De las disposiciones sobre el Procedimiento Administrativo Común.

6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De la revisión de los actos en vía administrativa.

7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.

8. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Disposiciones generales.

9. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: De los distintos tipos de contratos en las Administraciones Públicas.

10. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Pú-

blico: De los contratos de otros entes del sector público.

11. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Organización administrativa para la gestión de la contratación.

12. Ley 7/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las haciendas locales.

13. Ley 7/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de los municipios.

14. Ley 7/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las provincias.

15. Ley 7/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de otras entidades locales.

16. Ley 7/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Regímenes especiales.

17. Ley 7/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Presupuesto y gasto público.

18. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local: Disposiciones generales.

19. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local: De la función interventora.

20. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local: De la función de control financiero.

21. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

22. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula

el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

23. Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre. Anexos.

24. La Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La Organización Municipal en Municipios de gran población. Órganos de Gobierno y Complementarios. Atribuciones.

25. Organización Administrativa del Ayuntamiento de Córdoba.

26. Organización Administrativa de la GMU y competencias.

27. Planeamiento urbanístico. Tipología y jerarquía de los planes.

28. Legislación urbanística estatal y autonómica. Distribución de competencias. R.D.L. 2/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo. Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.

29. Licencias urbanísticas y autorizaciones sectoriales. Actos sujetos a licencias y tipología de estas, en la legislación urbanística y en la de régimen local.

30. Deber de conservación, órdenes de ejecución y ruina.

31. Protección de la legalidad urbanística y parcelaciones. Sanciones.

32. Patrimonio Municipal del suelo. Derecho de tanteo.

33. Procedimiento de expropiación forzosa.

Córdoba a 19 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda, Salvador Fuentes Lopera.



### Solicitud de Admisión a pruebas selectivas para 1 PLAZAS DE LICENCIADO/A EN DERECHO INTERINO/A

#### 1.- Turno de Acceso:

Libre Interinidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Cupo de Discapacidad	<input type="checkbox"/>	Solicita Adaptación (*):	<input type="checkbox"/>
		Grado de discapacidad	%		

(\*) En caso de requerir adaptación, deberá cumplimentarse el "Anexo de Solicitud de adaptación para la realización de pruebas selectivas de acceso a la Gerencia Municipal de Urbanismo".

#### 2.- Datos del/de la interesado/a:

NIF/NIE	Primer Apellido		Segundo	
Nombre	Correo electrónico			
Fecha de nacimiento	Sexo	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Nacionalidad
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
País	Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	

**3.- Datos del/de la representante** (rellenar exclusivamente si la solicitud se firma por el/la representante que actúa en nombre del/de la interesado/a; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo de "Autorización para presentación de solicitud"):

NIF/NIE	Primer Apellido		Segundo	
Nombre	Razón Social			
Correo electrónico				

#### 4.- Medio de notificación:

<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado			
<input type="checkbox"/>	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
<input type="checkbox"/>	Piso	Puerta	CP	Localidad
<input type="checkbox"/>			Provincia	

#### 5.- Datos de la convocatoria:

Orden de la convocatoria	Fecha de Publicación en -----
Descripción	

#### 5.1.- Requisitos de la convocatoria:

Titulación exigida en la convocatoria	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>

#### 6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta
Instancia según este modelo de solicitud	<input type="checkbox"/>
En caso de solicitar adaptación, "Anexo de Solicitud de adaptación para la realización de pruebas selectivas de acceso a la Gerencia Municipal de Urbanismo"	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido



Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Gerencia Municipal de Urbanismo.</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Gerencia Municipal de Urbanismo</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerte aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente.

En..... a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>



**ANEXO: Solicitud de adaptación para la realización de pruebas selectivas para 1 PLAZA DE LICENCIADO/A EN DERECHO INTERINO/A.**

**1.- Datos del/de la interesado/a:**

NIF/NIE		Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	

**2.- Datos de la Convocatoria:**

Orden de la convocatoria Nº		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Descripción			
Grupo de materias	Jurídicas	/ /	Económicas / / Sociales / /

**3.- Adaptación solicitada:**

TIPO DE ADAPTACIÓN	EJERCICIOS			
	1º	2º	3º	4º
Tiempo adicional	/ /	/ /	/ /	/ /
Intérprete de signos (LSE)	/ /	/ /	/ /	/ /
Ayuda técnica	/ /	/ /	/ /	/ /
Formatos alternativos de examen	/ /	/ /	/ /	/ /
Otros: (Describir)	/ /	/ /	/ /	/ /

**4.- Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta
Documentación acreditativa del tipo de adaptación solicitada	/ /

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

En ..... de....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Gerencia Municipal de Urbanismo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y administración de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Avd. Medina Azahara s/n 14075 Córdoba.